

RESOLUCIÓN No. 256 (17 - Abr – 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir al ganador de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024 se ordenan los desembolsos del incentivo económico a la propuesta ganadora y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 19 de marzo de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 210 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024*» y en cumplimiento de lo anterior, publicó en la plataforma de invitaciones culturales https://invitaciones.scrd.gov.co/home, las condiciones de participación de la invitación en cita.

Que el 22 de marzo de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 221 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024», designando como jurados de la invitación a los expertos: ANDREA PAOLA MARTINEZ MORA, ANDREA DEL PILAR RUIZ y ANGELICA MARIA VARGAS RIOS.

Que el 26 de marzo de 2024 el Instituto publicó el listado de participantes inscritos a la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024.**

Que el1 de abril de 2024 la Entidad publicó el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró que de las veintidós (22) postulaciones, quedaron habilitadas diez y seis (16) para continuar en el proceso de selección de la *INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO* 2024.

Que según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación cultural, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad artística y creativa de la obra, espectáculo o varieté.	60
Viabilidad técnica, logística y presupuestal de la iniciativa en general.	30
Trayectoria de la obra participante.	10
TOTAL	100

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No. 256 17 - Abr – 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir al ganador de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024 se ordenan los desembolsos del incentivo económico a la propuesta ganadora y se precisan unas disposiciones»

Que el 08 de abril de 2024 se reunió el comité de selección de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024 y como resultado, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la decisión del comité de selección y analizados los resultados de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024, se recomienda otorgar el incentivo económico a los siguientes participantes:

CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL, AGRUPACIÓN, PERSONA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO / NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	RESULTADO	PUNTAJE FINAL	VALOR MONETARIO DEL INCENTIVO
19635	AGRUPACIÓN	C 4 CIRCO	CRISTIAN DAVID VILLALBA CRUZ	CC 1.018.464.084	DECONSTRUCCIÓN	SELECCIONADA	95	\$8.000.000
19648	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA ANDREA MENESES GUERRERO	ANDREA MENESES GUERRERO	CC 52.348.194	LA MUJER QUE PERDIÓ LA CABEZA	SELECCIONADA	91	\$6.000.000
19647	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTÍSTICO EXPERIMENTA RTE	OSCAR ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	CC 1.031.130.632	EL DR. JUANITO Y EL VIAJERO	SELECCIONADA	89	\$6.000.000

Qué para respaldar el compromiso e incentivo económico al ganador, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2040
OBJETO	INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024
VALOR	\$ 20.000.000
RUBRO	O23011601210000007585
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
CONCEPTO DEL GASTO	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
FONDO	1-100-F001 VA-Recursos distrito
FECHA	Marzo 07 de 2024

Que en consecuencia resulta procedente acoger el acta de selección del ganador de la INVITACIÓN DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2024 suscrita el 08 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No. 256 17 - Abr – 2024

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir al ganador de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024 se ordenan los desembolsos del incentivo económico a la propuesta ganadora y se precisan unas disposiciones»

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir al ganador de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos del incentivo económico a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras:

CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL, AGRUPACIÓN, PERSONA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO / NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	RESULTADO	PUNTAJE FINAL	VALOR MONETARIO DEL INCENTIVO
19635	AGRUPACIÓN	C 4 CIRCO	CRISTIAN DAVID VILLALBA CRUZ	CC 1.018.464.084	DECONSTRUCCIÓN	SELECCIONADA	95	\$8.000.000
19648	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA ANDREA MENESES GUERRERO	ANDREA MENESES GUERRERO	CC 52.348.194	LA MUJER QUE PERDIÓ LA CABEZA	SELECCIONADA	91	\$6.000.000
19647	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTÍSTICO EXPERIMENTA RTE	OSCAR ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	CC 1.031.130.632	EL DR. JUANITO Y EL VIAJERO	SELECCIONADA	89	\$6.000.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con el siguiente suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador:

CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL, AGRUPACIÓN, PERSONA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO / NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	RESULTADO	PUNTAJE FINAL
19703	AGRUPACIÓN	ÁTOMOS TEATRO - EL LABORATORIO	DIEGO ALBERTO GARCIA MORALES	CC 1.018.465.582	15 PRIMAVERAS	SUPLENTE	84
19653	AGRUPACIÓN	MÓVIL TEATRO LABORATORIO	JOSE VICENTE GARCÉS JAIMES	CC 10.297.176	CASA DE LUCIÉRNAGAS	SUPLENTE	84
19644	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTEFACTOS Y GARABATOS	PAULA ANDREA SALAMANCA MORA	CC 37.750.961	LOS PAYACLETAS, X + KMS DE RISAS	SUPLENTE	84

ARTÍCULO 2º: La Entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del incentivo económico, una vez finalizada la participación del ganador en la conmemoración del Día Mundial del Circo 2024, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad para este fin.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No. 256 (17 - Abr – 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir al ganador de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024 se ordenan los desembolsos del incentivo económico a la propuesta ganadora y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO: El desembolso del incentivo económico mencionado en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: De acuerdo con las condiciones particulares de la invitación, el participante seleccionado como ganador deberá aportar una póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (NIT: 900.413.030-9), en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución de esta invitación y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la misma.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurrió en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto al presunto incumplimiento de la propuesta, la Entidad adelantará en compañía del garante el procedimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

ARTÍCULO 5º: El ganador debe desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 28 de abril de 2024.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado como ganador a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales https://invitaciones.scrd.gov.co/home, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del





RESOLUCIÓN No. 256 (17 - Abr – 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir al ganador de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2024 se ordenan los desembolsos del incentivo económico a la propuesta ganadora y se precisan unas disposiciones»

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día, 17 - Abr - 2024

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO

Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias.

Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

